

Alta por Nacimiento:

- Libreta de Abastecimiento donde se encuentre censada la mamá
- Carnet de identidad del compareciente
- Tarjeta del menor

Baja por fallecimiento:

- Libreta de Abastecimiento
- Carnet de identidad del compareciente

Traslado de establecimiento a un núcleo completo, dentro de la misma oficina sin cambiar de dirección:

- Libreta de abastecimiento
- Carnet de identidad del compareciente
- Sello del timbre por valor de \$ 5.00

Traslado dentro o fuera de la misma oficina, con cambio de dirección:

- Libreta de Abastecimiento
- Carnet de identidad de todos los componentes del núcleo que se vayan a trasladar
- actualizados con la nueva dirección
- Sello del timbre por valor de \$ 5.00
- Baja de la Oficina a la que pertenezcan
- En el caso de adquisición de una nueva vivienda por permuta, compra, donación u otra, presentar documento legal de la vivienda que lo acredite como titular de la misma

Traslado hacia otro municipio:

- Libreta de Abastecimiento
- Carnet de identidad de todos los componentes del núcleo que se vayan a trasladar actualizados con la nueva dirección
- Sello del timbre por valor de \$ 5.00
- Baja de la Oficina a la que pertenezcan
- En el caso de adquisición de una nueva vivienda por permuta, compra, donación u otra presentar documento legal de la vivienda que lo acredite como titular de la misma

Traslado hacia otra provincia:

- Libreta de Abastecimiento
- Carnet de identidad de todos los componentes del núcleo que se vayan a trasladar actualizados con la nueva dirección
- Sello del timbre por valor de \$ 5.00

OFICODA

Creado: Domingo, 10 Enero 2021 09:47

Escrito por EPP

Visto: 5823

- Baja de la Oficina a la que pertenezcan
- En el caso de adquisición de una nueva vivienda por permuta, compra, donación u otra presentar documento legal de la vivienda que lo acredite como titular de la misma

Baja por Salida del País, Recluso o Ingreso en Hogares de Ancianos:

- Libreta de Abastecimiento
- Carnet del compareciente
- En el caso de los Hogares de Ancianos presentar hago constar del centro donde va a ingresar

Información de los Trámites de la Población en las Oficinas del Registro de Consumidores (OFICODA) y documentos a presentar:

En la provincia existe una red de Oficodas con un horario de 8:00AM a 12:00M y 1:00PM a 5:00PM y todos los sábados de 8:00AM a 12:00M.

En todos los motivos que originen Altas se presentará el documento acreditativo de las generales del consumidor.

Para realizar cualquier trámite de Oficina, será requisito indispensable la presencia de una persona de 16 años o más, extremo este que se justificará a través de su Carnet de Identidad.

El Alta en la Oficoda puede tramitarla cualquier consumidor, sea o no componente del núcleo. En los casos de Bajas de consumidores, incluyendo la del Jefe de Núcleo, el trámite se realizará siempre por un componente del núcleo familiar, lo que se demostrará mediante la presentación del Carnet de Identidad del compareciente y la Libreta para Productos Alimenticios del núcleo donde se va a efectuar el trámite.

[module-696]